



Boletín Informativo

SECCIÓN ESPAÑOLA

Edita: Secretaría General de la Sección Española de AIDA

C/ Sagasta, 18 - 2º Izq. 28004 MADRID. Depósito Legal M-15219-93

Tlfs. (91) 594 30 88 - 594 31 50 - Fax (91) 594 33 53 - E-mail: seaida@seaida.com

BOLETIN Nº 87
Enero 2004

NOTICIAS SEAIDA

PRESENTACION DE LA PAGINA WEB DE SEAIDA

Desde diciembre de 2003 SEAIDA cuenta con su propia presencia en Internet; la página web de SEAIDA, a la que se puede acceder en la dirección <http://www.seaida.com>, nace con la vocación de convertirse en un punto de encuentro para todos los miembros de la Asociación, así como para las personas interesadas en el Derecho de Seguros, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Aunque actualmente sólo se encuentra en la página información de tipo general sobre la Asociación y las actividades que realiza, en breve esta página tendrá un carácter más dinámico y contará con la posibilidad de leer las últimas noticias sobre Derecho de Seguros, realizar directamente la matrícula en los cursos y seminarios del Centro de Formación o adquirir, desde la web, los libros con que cuenta la Librería Española de Seguros en su fondo editorial. También esperamos que esta página sea un vehículo para que nuestros socios nos aporten sugerencias sobre el funcionamiento de la Asociación.

El proyecto ha sido financiado por el Estudio Jurídico Sánchez Calero y Asociados (<http://www.sanchezcalero.com>), cuya aportación, económica y personal, ha hecho posible la presencia de nuestra Asociación en la red.

MODIFICACION DE LA DIRECCIÓN ELECTRONICA DE SEAIDA

Como consecuencia de la adquisición del dominio seaida.com por nuestra Asociación, se han creado nuevas cuentas de correo para dar un mejor servicio a los socios. A partir del 28 de enero la nueva dirección será seaida@seaida.com.

REUNION DEL TRIBUNAL ESPAÑOL DE ARBITRAJE DE SEGUROS

El 22 de enero se ha reunido el Tribunal Español de Arbitraje de Seguros (TEAS) con el fin de estudiar la modificación de sus Estatutos y Reglamento justificadas, tanto por la necesidad de adecuarlos a los requerimientos de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, así como por la conveniencia de modificar algunos extremos del procedimiento actualmente existente, que, dado el aumento de casos que se ha producido este año en el Tribunal, hacen necesaria su revisión.

Para revisar los textos actuales y proponer al Pleno del Tribunal las modificaciones oportunas se ha establecido una Comisión especial, presidida por Evelio Verdera y compuesta por Luis Angulo, Rafale Illescas, Mercedes Vergez y Adolfo Domínguez Ruiz de Huidobro, que además, ha sido nombrado Secretario de la Comisión de Estudios. En cuanto a la Comisión de Designaciones, ha quedado compuesta, para 2004, por Mercedes Vergez (Presidente), M^a Angeles Calzada y Milagros Sanz (Secretaria).

I CURSO DE TÉCNICAS DE CONFECCIÓN DE CONDICIONADOS GENERALES DE SEGUROS

Los días 12 al 15 de enero tuvo lugar el curso indicado en nuestra sede de Sagasta 18, coordinado por nuestro asociado Juan Ramón Gemenio. Las elevadas expectativas para los asistentes –fue necesario cerrar la matrícula varios días antes del inicio del curso- se cumplieron, dando los ponentes, José María Miquel González, Alberto de Martín, Juan Luis Cano Perucha, Sonia Lecina López e Ignacio Figuerol, una lección de buen hacer y de ciencia práctica.

Las condiciones generales son modelos de las declaraciones negociales que tienen la finalidad de disciplinar uniformemente los contratos en masa. Mientras algunos países tienen una uniformidad previa pactada, que produce una seguridad jurídica aceptable, España es la gran excepción, al no tener dicha uniformidad, sino una variedad considerable de textos que, aun coincidiendo, a veces, en el fondo, las formas de expresión o su estructuración dispar producen distorsiones; la naturaleza jurídica de las condiciones ha sido ampliamente discutida, existiendo también una amplia biografía a disposición de nuestros asociados. La transparencia, claridad y precisión del redactado son imposiciones legales, pero de difícil reflejo en la práctica diaria por la situación existente; tampoco es fácil precisar qué se entiende por carácter lesivo de dichas condiciones y cómo se pueden distinguir nítidamente las cláusulas lesivas de las limitativas, si prescindimos del hecho de que las lesivas son siempre inválidas; esto último nos lleva al problema, siempre candente, del régimen de las cláusulas limitativas y a la distinción entre éstas y aquellas otras que delimitan el riesgo asegurado: todo el sistema actual español en la materia sufre de una cierta esquizofrenia por exceso de preceptos legales protectores de intereses que son, en realidad, preceptos en blanco. Algunos investigadores de la materia han llegado a la conclusión de que si quitamos de un condicionado los artículos que son copia literal de los preceptos legales y aplicamos la doctrina de los tribunales al resto de los artículos, resulta que un 90% o más de todos los condicionados son cláusulas limitativas de los derechos del asegurado; si esto es así, ello quiere decir que algo falla y deberíamos reflexionar sobre la materia una vez más. Las coordinaciones de nuestro asociado Juan Ramón Gemenio fue excelente, al igual que sus ponencias: nuestro más sincero agradecimiento. Juan Ramón Gemenio es abogado en ejercicio, durante casi nueve años fue asesor jurídico de la Estrella para, a continuación, asumir la jefatura del Departamento de Servicios Profesionales Jurídicos del Grupo Generali en España. Ha investigado diversos temas relacionados con la materia ocupándose también, con gran profundidad del controvertido tema de las mejoras voluntarias de la Seguridad Social y de los gastos de defensa jurídica.

El texto de las ponencias está a disposición de nuestros asociados en el Centro de Documentación SEAIDA (Sagasta, 18).

SEMINARIO SOBRE EL NUEVO REGIMEN DE LOS PLANES Y FONDOS DE PENSIONES

Los próximos días 25 y 26 de febrero se celebrará en SEAIDA el Seminario sobre Nuevo Régimen de Planes y Fondos de Pensiones; el tercero que, desde 1998, dedica nuestra Asociación a esta materia. Como en ocasiones anteriores, el Seminario estará coordinado por Alberto Tapia Hermida, Presidente del Grupo de Trabajo de SEAIDA sobre Fondos de Pensiones. En esta ocasión contaremos con la presencia del Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, José Carlos García de Quevedo, Ricardo Pradas Montilla, Gonzalo del Valle de Joz, Edmundo de Angulo y Manuel Peraita.

Entre los temas que se tratarán hay algunos tan sugestivos como la responsabilidad de las comisiones de control, entidades gestoras, depositarias, etc., por las inversiones realizadas, la Directiva 2003/41, sobre actividades y supervisión de planes y fondos de empleo, la utilización de los sistemas alternativos de pensiones como instrumento de negociación colectiva y las novedades en el Proyecto de Reglamento.

NUEVAS PUBLICACIONES DE LA EDITORIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS

En los dos últimos meses han visto la luz dos nuevas publicaciones de SEAIDA, editadas a través de la Editorial Española de Seguros: ***“Usos y prácticas actuales en el Contrato de Reaseguro”***, en la serie *Cuadernos de SEAIDA*, que recoge las reflexiones presentadas en el I Foro de Reaseguro por una serie de expertos del sector, dirigidos por José Antonio Carro del Castillo, Presidente del Grupo de Trabajo Español sobre Reaseguro, y que entronca con el interés de la Asociación por este tema, sobre el que hemos publicado tres monografías en los últimos seis años. El precio de venta para los asociados es de **8 €**.

“El incendio provocado y su tratamiento en el sector asegurador”, dirigido por Francisco Soto Nieto, recoge las ponencias presentadas al foro del mismo título y cuenta con la colaboración, entre otros, de Julián Sánchez Melgar, Magistrado del Tribunal Supremo y Fernando Sánchez Calero. En el libro podemos encontrar también una aproximación al problema que plantea el incendio provocado, sobre todo a la hora de la prueba, desde la perspectiva de la policía científica, los peritos o los aseguradores. El precio para los miembros de SEAIDA es de **15 €**.

Por otro lado, la Editorial está procediendo a una **revisión de su fondo editorial**, con el fin de ofrecer tanto a nuestros asociados, como a instituciones y estudiosos del Derecho de Seguros, determinados títulos, entre los que se encontrarían colecciones completas de la Revista Española de Seguros, a precios especiales. En breve les enviaremos información sobre esta oferta. No obstante, si están interesados, pueden ponerse en contacto con la Editorial en el correo librería@seaida.com o seaida@seaida.com

CRONICA DE AIDA

REUNION DEL CONSEJO DE PRESIDENCIA DE AIDA

El pasado 3 de diciembre se reunió en Bruselas, en la sede de la Union Professionnelle des Entreprises d'Assurance. Como es habitual, esta reunión estuvo precedida por una reunión del CILA, a la que asistieron representantes de las Secciones de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España y Uruguay y que fue dirigida por el Presidente del CILA, Eduardo Mangialardi, Vicepresidente de la Sección Argentina.

En esta reunión, entre otros temas, se trató de la organización de los próximos Congresos en el seno de AIDA: el IX Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros, que se celebrará en Cancún, en 2005, y el XII Congreso Mundial de AIDA, que tendrá lugar en Buenos Aires, en 2006. En el primero de ellos SEAIDA se encargará del tema relativos a los avances en la tecnología genética y su repercusión en el Contrato de Seguro, tema que coincide con el Tema I del Congreso de Buenos Aires (el segundo será elegido por el Consejo de Presidencia el próximo mes de mayo). En relación con el Congreso Mundial, la Sección Española se ha comprometido a colaborar económicamente con la organización del mismo. Con este fin se está buscando el apoyo de relevantes empresas españolas relacionadas con el seguro con intereses económicos en Argentina.

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com